

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, a dar lectura del oficio ODA-S-001-08-2012, suscrito por la Licda. Ana Salazar Salazar, miembro del Órgano Director conformado mediante Acuerdo AJDIP/336-2012, del pasado 13 de julio, a fin que se avoque a determinar la verdad real de los hechos denunciados, respecto a la contratación de servicios de prensa de la empresa SERVIPRENSA.
- 2- En dicho oficio, solicita la Licda. Salazar Salazar, la extensión del plazo para la presentación del informe final por parte de ese Órgano Director, por dos meses más, para lo cual realiza la exposición de motivos bajo la cual sustenta su petición.
- 3- Respecto a la solicitud de asesoría legal, considera la Junta Directiva, que ella se encuentra acreditada en la persona del Bach. en Derecho, Odalier Quirós Quintero, quien es parte de dicho Órgano Director.
- 4- Que analizadas las argumentaciones vertidas por la suscribiente, y en razón de considerarlas de recibo, consideran los señores Directores procedente extender el plazo por una única vez, de conformidad con el numeral 261, siguientes y concordantes de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, por lo que la Junta Directiva; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Autorizar y otorgar un plazo adicional de dos meses, al Órgano Director conformado mediante Acuerdo AJDIP/336-2012, con vencimiento al 07 de noviembre de 2012, con el propósito que concluya el procedimiento administrativo instaurado para determinar la verdad real de los hechos sobre la denuncia respecto a la contratación de servicios de prensa de la empresa SERVIPRENSA.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

Teléfono (506) 2661-32-68



ACUERDO N°.

AJDIP-

406-2012

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

Responsable de
Ejecución

Órgano Director
AJDIP/336-2012

Fax (506) 2661-2855